

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### TORO

##### *Anuncio de aprobación inicial*

El Pleno del Ayuntamiento de Toro, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, según el siguiente detalle

##### BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
<b>PRESUPUESTARIA</b>		
165 22100	Suministro eléctrico alumbrado público	9.600
336 63200	Restauración Alcázar	2.000
920 22604	Gastos jurídicos en indemnizaciones	24.700
	<i>Total de gastos</i>	<i>36.300</i>

##### ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
<b>PRESUPUESTARIA</b>		
336 62200	Ascensor Palacio Condes de Requena	9.600
923 626	Equipos para proceso de información	2.000
221 22799	Trabajos para empresas plan prevención riesgos laborales	24.700
	<i>Total de gastos</i>	<i>36.300</i>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toro, 16 de mayo de 2017.-El Alcalde.